

VISTO:

La Res. DNAT-2020-271 – relacionada a la designación de la Geól. Pamela Ruth Murillo – en el cargo interino de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la asignatura "Geofísica" para la carrera de Geología de esta Facultad a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Geól. Murillo envía nota solicitando una prórroga para efectuar la toma de posesión de sus funciones y expresa que por las razones originadas por la pandemia no pudo concluir con la documentación necesaria para acceder al cargo en cuestión.

Que atendiendo a los motivos expresados el suscripto resuelve: tener por otorgada una prórroga para tomar posesión del cargo.

Que con fecha 05/10/20, envía documentación de declaración jurada y nota de compromiso para acceder al cargo interino designado, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que cabe recordar que el gasto emergente de la presente designación será atendido con las economías de la reducción temporaria de semiexclusiva a simple en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos del Geól. Pablo Gómez Martínez (Res. DNAT-2019-1109 y DNAT-2019-1880) y con el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple vacante de la Escuela de Geología. Ambos cargos pertenecientes a la planta aprobada, Res. CS 186/19.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Téngase por otorgada una prórroga para efectivizar la toma de posesión de funciones de la Geól Pamela Ruth Murillo – en el cargo interino designado por Res. DNAT-2020-271.

ARTÍCULO 2º.- Considérese como fecha de toma de posesión de funciones de la GEÓL. **PAMELA RUTH MURILLO** – DNI N° 30.549.043 – en el cargo interino de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la asignatura "Geofísica" de la carrera de Geología de esta Facultad, el 05 de octubre de 2020, bajo las consideraciones fijadas en Res. DNAT-2020-271 y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 3º.- Atiéndase el gasto de la presente designación con las economías de la reducción temporaria de semiexclusiva a simple en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos del Geól. Pablo Gómez Martínez (Res. Res. DNAT-2019-1109 y DNAT-2019-1880) y con cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple vacante de la Escuela de Geología. Ambos cargos pertenecientes a la planta aprobada, Res. CS 186/19.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber a Geól. Murillo, Cátedra, Escuela de Geología, Dirección de Alumnos, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
teocorimayo



Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales



Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales